

3.3. DERRAME O FUGA			
Tipo de productos (Nota 4)	Líquido	Sólido	Gaseoso
	()	()	()
	()	()	()
	()	()	()
Volúmen aproximado del derrame o fuga	_____ Galones	_____ Galones	Especificar Productos (s)
Volúmen aproximado del derrame o fuga	_____ Galones	_____ Galones	
Área involucrada aproximada (Nota 5): (m2)			
DETALLE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL ADMINISTRADO			
Cantidad de la sustancia, material o residuo recuperado:			
Cantidad de sustancia, material o residuo NO recuperado:			

4. ACCIONES CORRECTIVAS (Para corregir y/o evitar el evento descrito y sus consecuencias)
Medidas a adoptar:
1.
2.
3.

5. EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)(Nota 6)

6. ESTADO DE LA INSTALACIÓN O MEDIO DE TRANSPORTE DESPUÉS DE LA EMERGENCIA (Nota 7)		
OPERATIVO ()	INOPERATIVO PARCIAL ()	INOPERATIVO TOTAL ()

7. DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA:
Croquis del lugar de la emergencia (obligatorio) con georeferencia WGS84
Registro de medios audiovisuales y demás medios probatorios que muestren la secuencia de los hechos, desde el primer acercamiento al lugar de la emergencia por parte del administrado hasta las acciones de control o corrección efectuadas. En dichos medios se debe indicar la fecha, hora y su georeferencia en WGS84 (obligatorio).
Otros (especificar)

NOTAS:

- 1.- La descripción deberá hacerse de manera detallada precisando secuencialmente el tipo y la(s) causa(s) del accidente, fecha y hora de la ocurrencia, las acciones y coordinaciones realizadas, los daños generados, las personas afectadas y las consecuencias respectivas. En caso se consigne información diferente a la indicada en el Reporte Preliminar, deberán sustentarse las variaciones, de igual forma para cualquier variación de datos en el presente reporte.
- 2.- Describa las condiciones ambientales que prevalecían al momento de la emergencia, incluyendo aquellas que ayuden a explicar el comportamiento de las sustancias o energía liberada (dirección del viento, temperatura ambiente, humedad relativa).
- 3.- Indicar características del daño de cada área afectada: agua, suelo, flora, fauna, reserva natural, restos arqueológicos, bofedales, etc.
- 4.- Precisar si son hidrocarburos líquidos gaseosos, efluentes, relaves, aceite dieléctrico, sustancias químicas, etc.
- 5.- Se consignará en "m2" en los casos que corresponda.
- 6.- Indicar el nombre de la EO-RS y adjuntar el Manifiesto de residuos sólidos peligrosos, de corresponder
- 7.- Pueden ser:
 - **Operativo:** Cuando no ha sufrido daños que impidan el normal desarrollo de sus operaciones.
 - **Inoperativo Parcial:** Cuando una parte de las instalaciones ha sido afectada por el evento pero que no conlleva al cese de sus operaciones de manera total.
 - **Inoperativo Total:** Cuando la unidad no está en condiciones de seguir operando de manera definitiva.